

dia asta en todos los locales obreros, en señal de duelo. En la tarde del mismo día, desfiló por las calles de este puerto una manifestación formada por más de veinticuatro mil trabajadores. La prensa burguesa ha mentido, como siempre, al decir que los manifestantes provocaron a los soldados de la guarnición, pues si ese hubiera sido su intento, hubieran podido dominar la situación en el puerto, dado su número y su organización. Y aquí cabe preguntar: Si una cantidad de veinticuatro mil obreros, indignados y doloridos, desfiló ante cien soldados sin proferir una sola palabra ofensiva o amenazadora, ¿es creíble que quince obreros llegaran en "actitud amenazante" (desarmados), frente a los treinta soldados que hacían guardia en la "Mexican Gulf"? ¿Es posible que, si los obreros hubieran agredido a la guardia, como han dicho arteramente desde el oficial asesino hasta el general encargado de la Secretaría de Guerra, ni un sólo soldado resultara herido, como pasó en realidad? Entiendan muy bien los soldados, que los obreros no estamos contra ellos, y que sólo acusamos a aquellos jefes y oficiales que se venden a los ricos para asesinar a los pobres. Seguiré informando del curso de la huelga de la "Mexican Gulf," así como de lo que se decida por las organizaciones para liberar a los tres camaradas que a raíz del atentado fueron aprehendidos y llevados a Tuxpan, acusados estúpidamente de "delahuertistas."

Basta con esto. Pues bien, con mucha pena tengo que manifestar que el Ejecutivo, engañado probablemente, fué quien dictó sus órdenes para llevar a cabo semejante atentado, como lo demuestra el mensaje que leeré en seguida: "Ejército Nacional.—Estados Unidos Mexicanos.—36.—Jefatura de Operaciones Militares de la República.—Cuartel General.—Número 2719.—Asunto:—Se inserta un mensaje Presidencial.—El ciudadano Presidente de la República, en superior mensaje número S. P. H. 1868, de fecha de hoy, dice a este Cuartel General de Operaciones Militares a mi cargo, lo siguiente: "En esta Presidencia estase recibiendo una serie de mensajes diversos campamentos, en que grupos de trabajadores piden garantías para continuar su trabajo, en vista de que grupos obreros en huelga quieren obligarlos a suspender labores por medios violentos, este Ejecutivo hase servido acordar que fuerzas federales impártales garantías a que tienen derecho trabajadores aludidos, fin, no sean obligados por medios violentos suspender sus labores. Esta orden no refiérese a los que vulgarmente de-

nomínanse esquiroles y ampara únicamente a trabajadores que han venido sirviendo con propias compañías y hánse negado por no convenir sus intereses, secundar movimiento huelga."—Lo que inserto a usted para su conocimiento y efectos, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—Pueblo Viejo, Ver., octubre 25 de 1924.—El General de División, J. 36a. J. de O. M. Luis Gutiérrez."

Pues bien, estos, a quienes el señor Presidente reconoce como no esquiroles, en rigor de verdad sí lo son; son los que están con la Compañía, los que han estado con la "Mexican Gulf," precisamente para evitar que la huelga se sostenga como debe sostenerse, hasta llegar a su fin.

Hay algo más: los huelguistas de la "Mexican Gulf," no conformes con semejante situación, vinieron a ver al ciudadano Presidente de la República, estuvieron varias ocasiones y... no fueron recibidos. Con ese motivo, el compañero Turrubiates, que venía al frente de la Comisión, en la sesión que se verificó o en la velada conmemorativa del día 7 de noviembre retropróximo, pronunció un discurso, que tenía pensado leer; pero que por no cansar a ustedes, los dispense de su lectura.

.....  
El otro punto de que quiero tratar, es el siguiente: Con fecha 8 de octubre de 1924, el compañero Argueta, que también pertenece a la Sección Mexicana de la Internacional Comunista, envió a "El Machete," que es el órgano de nuestro Partido, el siguiente reportazgo:

"La Compañía "Dos Estrellas" Roba a los deudos de sus obreros muertos en el trabajo.—El cadáver del compañero Abrego, insepulto durante 57 horas.—Tlalpujahua, octubre 8 de 1924.—Hace algunos días que el compañero Serapio Abrego se lastimó al estar trabajando en el interior de la mina donde desempeñaba sus labores como malatero, estrellándose el cráneo con una piedra que le cayó. Las curaciones se las hicieron en el hospital de la Compañía; pero el doctor de la misma, encargado de dicho hospital, cometió la torpeza de mandarlo a su casa para que regresara a curarse cada tercer día. El compañero Abrego a duras penas caminaba, pues el hospital dista unos cuatro kilómetros. Con tales caminatas, hechas casi moribundo, el camarada Abrego falleció el sábado último a las siete de la mañana, sin atenciones de ninguna naturaleza, y el doctor Felipe Gutiérrez B. mandó el cadáver a su casa con

un certificado mal hecho, en el cual dió fe de que había muerto a consecuencia de reumatismo, en lugar de decir: **de meningitis!**, porque así le conviene a la Compañía. Pero sus deudos y camaradas, no conformes con el certificado, ocurrieron al señor Agente del Ministerio Público para que se abrieran las averiguaciones correspondientes, y al mismo tiempo se dirigieron al señor doctor Juan Albarrán para que les diera otro certificado donde se hiciera constar legalmente cuáles habían sido las consecuencias que ocasionaron la muerte del camarada Abrego, y el citado doctor Albarrán, en su certificado, dice que el compañero falleció a consecuencia de las heridas que presentaba en la cabeza. Muy digna de elogio ha sido la actitud del doctor Juan Albarrán, pues ha estado trabajando con todo empeño para demostrar a la Compañía que se quiere cometer una injusticia.—El sábado se comenzaron a practicar algunas diligencias, pero no se arregló nada, y el domingo fué igual, hasta el grado de que algunos compañeros, en grupo de cien, querían organizar una manifestación de protesta; pero la intervención de los demás camaradas que comprendieron que no era necesario, puesto que el Juez Menor, señor Aristeo Andrade y su Secretario, el señor José Reyes Nava (ahora sí ha estado en el lugar que corresponde), habían prometido ayudar y trabajar hasta donde les fuera posible para esclarecer la realidad de este doloroso asunto, que gran indignación ha causado entre la clase trabajadora de este lugar, pues es muy notoria la sinvergüenzada que quieren cometer los poderosos y traidores empleados de la Compañía, sólo porque ven la debilidad de los trabajadores, quienes por apatía y rencores religiosos no están unidos para hacerse respetar.—El domingo por la tarde, el Juez ordenó que el lunes a la seis de la mañana fuera trasladado el cadáver del compañero al hospital de la Compañía "Dos Estrellas," para que se efectuara la necropsia de ley; los trabajadores, cumpliendo el mandato de la autoridad, se trasladaron con el féretro al hospital indicado, y una vez allí esperaron la llegada de las autoridades, todos en perfecto orden; ésta se presentó a las nueve y minutos, y poco después el esbirro de la Compañía Edmundo Coyoli (éste siempre ha sido muy malvado con el elemento trabajador, pues no para en mientes para mandar asesinar a los indefensos trabajadores), llegó con la policía que está a su mando y trató de retirar a todos los camaradas que cuidaban los restos de su compañero; pero como ninguno le reconociera autoridad, nadie se retiró hasta que el

Juez lo ordenó. Esto, si no hubiera sido por la prudencia de los trabajadores, hubiera ocasionado un serio conflicto. A las diez y minutos, el Juez ordenó que el cadáver fuera trasladado al panteón de la Soledad para que ahí se efectuara la necropsia, porque en el hospital de la Compañía "no había local adecuado para el efecto." (**¡QUE CANALLADA, QUE UNA COMPAÑÍA NO TENGA UN LOCAL ADECUADO PARA ESOS CASOS, CUANDO LOS TRABAJADORES SE MATAN SIN CESAR Y DEJAN MUCHO DINERO QUE UNICAMENTE SIRVE PARA QUE LOS PERROS DE LA BURGUESIA COMAN BIEN Y SE PASEN LA VIDA COMO CERDOS!**) Una vez en el panteón, todos esperaron con paciencia la llegada de las autoridades y doctores, pero como tardaran, se nombró una comisión para que se entrevistara con el señor Juez y le dijera que ya era preciso que obrara con más energía. Poco antes de la una, procedieron a trabajar los doctores, siendo de notar la habilidad del doctor Albarrán, quien terminó sus labores hasta las cuatro de la tarde, hora en que se procedió a sepultar el cadáver del compañero Abrego.—Los compañeros, en son de protesta porque el cadáver estuvo cincuenta y siete horas insepulto, nada más por un capricho de la burguesía, acompañaron al Juez hasta sus oficinas.—No es la primera vez que la Compañía explotadora "Dos Estrellas" trata de robar a los dolientes de los obreros que por desgracia mueren en los accidentes de trabajo, pues parece que en otras ocasiones ha pasado lo mismo, nada más que bajo diferentes disfraces (**ASI ACOSTUMBRA VARIAR LA BURGUESIA**).—Hoy que las autoridades tomaron empeño, los deudos del compañero Serapio Abrego no quedarán burlados, pues la Compañía no podrá evadir la acción de la justicia y les dará lo que en justicia les corresponde. El cadáver del compañero Abrego reclama justicia. Es tiempo, compañeros, de presentar un frente único para defendernos de la maldita burguesía que busca nuestro exterminio; organicémonos para defender también a nuestros hermanos de clase. Es muy triste y vergonzoso que nuestros eternos explotadores, siendo, como son, pocos, cometan toda clase de atropellos en las mayorías que forman las clases productoras, todo por nuestra apatía, por nuestras ambiciones y por nuestras discordias. Y mientras nosotros permanecemos desunidos, los ricos nos roban y asesinan, como siempre lo han acostumbrado, ayudados por la ignorancia del trabajador, quien

por desconocer sus derechos está incapacitado para defenderlos con energía.—CAMARADAS: ¡GUERRA A LOS PODEROSOS QUE NOS ROBAN Y ASESINAN!—¡CAMPEÑINOS Y OBREROS DEL MUNDO, UNÍOS!—David Argueta.”

Debo declarar que por la publicación de este reportazgo el compañero Argueta fué encarcelado por Coyoli, según se expresa en otro periódico que tengo a la mano. Es una simple noticia informando de la prisión del compañero Argueta.

Pues bien. Se le puso en libertad por gestiones de algunos camaradas; pero luego, a las pocas horas, se le reencarceló, como lo manifiesta la carta que llegó ayer al Comité, de la cual presento solamente un extracto. Dice así:

“La presente es para notificar a ustedes, que David está preso. Lo demandó Edmundo Coyoli, Gerente de la Compañía “Dos Estrellas,” porque dice difamó su honor. David consiguió su libertad bajo caución únicamente. Pero viéndolo libre lo volvió a demandar Mauricio Castorena, abogado de la Compañía “Dos Estrellas,” para que pruebe, dice, que la Compañía roba a los trabajadores y si así no es, ¿por qué cuando ocurren accidentes no dan las indemnizaciones concernientes conforme a la ley y evitan así tanto sufrimiento a los interesados? El verdadero móvil es inutilizarlo o amedrentarlo para que cese de combatirlos, pero se han equivocado, porque mientras exista uno de su raza, siempre tendrán un acicate los tiranos. Nosotros vislumbramos la libertad y siempre lucharemos hasta obtenerla; poco nos importa el sufrimiento.”

Esta es la situación en que se encuentra el caso de Tlalpujahua y nuestro compañero preso, periodista por añadidura, al cual probablemente la prensa burguesa del país no protegerá, por el simple hecho de que es camarada comunista y saben bien que nosotros, los comunistas, tenemos el desprecio y el boycott y la injuria y hasta la calumnia en contra nuestra, de parte de los periódicos capitalistas.

Bueno. Ya con lo expuesto puedo dar lectura al oficio que he recibido.

“Partido Comunista de México.—Sección Mexicana de la Internacional Comunista.—Comité Ejecutivo Nacional.—Apartado postal 2031.—México, D. F., noviembre 18 de 1924.

“Al camarada Luis G. Monzón.—Salud:

“En asamblea regular del Comité Nacional Ejecutivo, se acordó pedirle haga usted en el Senado las siguientes protestas:

“1o.—Una protesta formal, por la negativa del Presidente de la República a recibir a la Comisión de Obreros huelguistas de Tampico. El Presidente no ha tenido reparo en recibir a los estudiantes de Chapingo y comisiones burguesas, y se ha negado a recibir a nuestros camaradas.

“2o.—Una protesta por la prisión del camarada David Argueta en Tlalpujahua, por la virilidad en señalar las criminales disposiciones de la Compañía “Dos Estrellas.” Este camarada permanece preso por los manejos del Juez de Distrito, de Tlalpujahua, que se ha doblegado a los manejos de la Compañía antes mencionada. Esperamos que usted oficialmente tome en sus manos este asunto e investigue la clase de ayuda que se le puede prestar a este camarada con el fin de conseguir cuanto antes su libertad.

“3o.—Estas protestas deberán hacerse lo más pronto posible, no importando si se altera la orden del día de la Cámara. Pues de otra manera ellas serían ineficaces y la voz del Partido por medio de su representante que lo es usted, no se oiría con la oportunidad debida.

“En espera de una contestación inmediata, así como de la copia de sus protestas, para su debida publicación en nuestro órgano, quedamos de usted por la Internacional.

“¡Proletarios de todos los países, Uníos!”—Por el Comité Nacional Ejecutivo, el Secretario Nacional, Rafael Carrillo.”

Una vez expresado lo anterior, señores compañeros, concluyo manifestando a ustedes que no deseo hacer ninguna proposición para corregir las irregularidades anotadas. Yo nada pido, nada propongo, nada solicito, porque sé perfectamente que nada se logrará. Por esa razón me limito única y exclusivamente a lanzar una protesta muy enérgica, pero muy sincera y bien intencionada, por los atentados consumados.

La lucha está entablada entre las dos grandes tendencias mundiales y la lucha seguirá su curso, de la cual, no cabe duda, saldremos victoriosos; y entonces, compañeros, como dijo Breno en una ocasión memorable: ¡Ay de los vencidos!... (Aplausos.)

NOTA.—Por la intervención del Senador Ing. José J. Reynoso se resolvió favorablemente, al final, el caso de “Dos Estrellas,” en sus diversos aspectos. En cambio, la intervención de las fuerzas militares en los conflictos obreros, en detrimento de los intereses genuinos de los trabajadores sigue siendo un problema.

PARA CONCLUIR

Vaya una exhortación, modesta pero sincera, a todos los trabajadores del campo, las fábricas y los talleres, agremiados bajo las banderas de la Confederación Regional Obrera Mexicana, la Confederación General de Trabajadores, las Agrupaciones Ferrocarrileras, el Partido Laborista Mexicano, el Partido Nacional Agrarista y la Confederación Nacional Agraria, así como a los no agremiados, para que, prescindiendo de antagonismos perjudiciales a sus propios intereses y ocasionados por la ambición de los falsos apóstoles, constituyan un solo cuerpo, una sola falange, **un solo frente**, con el fin de que puedan luchar victoriosamente contra el enemigo común, fuertemente sindicalizado y sostenido: EL CAPITALISMO. Ello, de acuerdo con nuestro divisa, que dice:

¡PROLETARIOS DE TODOS LOS PAISES DE LA TIERRA... ¡UNIOS!!

L. G. MONZON,

Miembro de la Sección Mexicana de la Internacional Comunista  
y.... Senador de una República capitalista.

---

---

TESIS SOBRE LAS CUALES PUEDE ORGANIZARSE EL  
**UNICO FRENTE CON LOS OBREROS Y LOS CAMPESINOS, AGREMIADOS O NO A LA SAZON, DE LAS REPUBLICAS DE MEXICO, GUATEMALA, HONDURAS, SALVADOR, NICARAGUA, COSTA RICA Y PANAMA:**

10.—Substitución de la dictadura del capitalismo por la dictadura del proletariado, mediante la organización de Consejos de obreros y campesinos, de los tipos y jerarquías necesarios.

20.—Abolición de la propiedad privada de la tierra.

30.—Dominio directo de la Nación sobre las tierras, teniendo ésta el derecho de ceder el dominio útil de las mismas a los trabajadores, sin estipendio alguno.

40.—Socialización de los instrumentos del trabajo y de los medios de producción, en las diversas ramas de la industria.

50.—Organización de los obreros y los campesinos en cooperativas de producción y de consumo del tipo integral.

# EL MACHETE

PERIODICO SEMANARIO

Organo del Partido Comunista de  
México

REDACCION:

Uruguay 160. Apartado 2703

PRECIOS DE SUBSCRIPCION:

Por tres meses. . . . .	\$ 1.00
Por seis meses. . . . .	" 2.00
Por un año. . . . .	" 4.00

Para el extranjero cuota doble



